

2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 1562 y 1563/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Docentes Auxiliares del Departamento de Ingeniería Mecánica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional General Pacheco ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

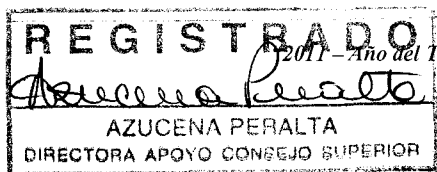
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó las redesignaciones de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que las redesignaciones con Dedicación Exclusiva propuestas por la Facultad Regional General Pacheco son cargos provistos por la S.P.U a través del programa PROMEI.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional General Pacheco a los Docentes Auxiliares pertenecientes al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional General Pacheco, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los docentes CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

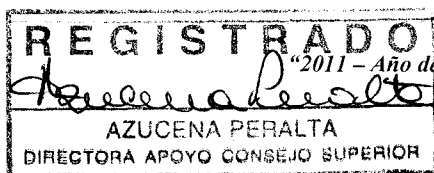
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 416/2011

UTN
r.a.h.
n.e.b.
g.f.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 416/2011

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

MIRASSOU, Horacio Martín	Área Mecánica	Vencimiento de la
D.N.I. N° 14.253.406	Mecánica Racional	designación
Legajo UTN N° 22753	Ingeniería Mecánica	10/10/2015
UFOR, Raúl Eduardo	Área Térmica	Vencimiento de la
D.N.I. N° 23.639.185	Termodinámica	designación
Legajo UTN N° 36288	Ingeniería Mecánica	10/10/2015